

LUNES  
15 DE ABRIL DE, 2024  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

Todas las reuniones de la comisión de la ciudad se llevarán a cabo virtualmente (en línea) y en persona.

Opciones para ver/escuchar esta reunión:

- A. Asistir en persona
- B. Transmisión en vivo en el sitio web de la ciudad de Weston en:  
<https://www.westonfl.org/government/city-commission/city-commission-meetings>
- C. Ver el canal de acceso gubernamental en TV: Blue Stream Channel #25, Comcast Xfinity Canal #78 o AT&T Uverse Canal #99 (desplaza el cursor a Weston Government TV).
- D. Conecte con el enlace del evento en vivo vía Cisco Webex:  
<https://westonfl.webex.com/westonfl/j.php?MTID=mab714a35d67fefbf7d2a1855ec83d82e>  
Reunión/ID del evento: 2303 523 6723  
Contraseña: weston (937866 desde el teléfono)  
Puede seleccionar usar el audio de su computadora.
- E. Para escuchar la reunión llame al: [1-415-655-0001](tel:1-415-655-0001)  
Reunión/ID del evento: 2303 523 6723

---

### **PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN**

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la agenda puede hacerlo.

**Para enviar su comentario sobre cualquiera de los temas para "Comentarios públicos":**

- Enviar un correo electrónico a [publiccomment@westonfl.org](mailto:publiccomment@westonfl.org)
- El correo electrónico debe incluir el nombre del comentarista y el número de artículo (s) de la agenda. Si el comentario no hace referencia a un tema de la agenda, indique: "comentario de la audiencia". Los comentarios deben tener 400 palabras (3 minutos) o menos.
- Los comentarios deben enviarse antes de las **5:00 p.m.** el día de la reunión.

**Para participar en los comentarios públicos sobre cualquiera de los puntos de esta agenda:**

- Debe participar conectándose a través de la opción (D) anterior, a través del evento Cisco Webex. Como asistente, se le pedirá que registre su nombre y dirección de correo electrónico antes de iniciar sesión. En momentos específicos durante la reunión, podrá "levantar la mano" para notificar al anfitrión de la reunión que desea hablar durante los comentarios públicos ' o sobre cualquier punto del orden del día. Primero debe abrir la lista de "participantes" para ver el icono de "levantar la mano" junto a su nombre en la lista. El ícono de "participante" es uno de los íconos en la parte inferior de la pantalla mientras una reunión está en curso. Para levantar la mano, coloque el cursor sobre su nombre en la lista de participantes y seleccione "levantar la mano". Se colocará un pequeño icono de mano junto a su nombre en la lista de participantes. El anfitrión de la reunión desactivará individualmente el silencio de cada asistente en la cola para hablar. A cada orador se le permitirá hasta 3 minutos. Tenga en cuenta que los asistentes públicos solo tendrán capacidades de audio durante la reunión. La transmisión de video de individuos está reservada para la Comisión y el personal de la ciudad.
-



## AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de lista de los participantes
2. Juramento a la bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del público
5. Agenda por consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
  - B. Aprobación del resto de la Agenda por Consentimiento

## AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

Los siguientes elementos son de naturaleza cuasi judicial y se rigen por los procedimientos cuasi judiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar sobre un artículo, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio sobre el artículo cuasi judicial. Se le pedirá que preste juramento antes de dirigirse a la Comisión y, si desea dirigirse a la Comisión, puede estar sujeto a un contrainterrogatorio. Si se niega a someterse al contrainterrogatorio, la Comisión no tendrá en cuenta lo que ha dicho en sus deliberaciones finales. El material en la copia de seguridad de la agenda de la Comisión Municipal y los currículos del personal archivados en la Secretaría Municipal se considerarán evidencia sin autenticación.

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, recalificando la propiedad de 6.659 acres ubicada en 357 Racquet Club Road, que consta de aproximadamente 5.007 acres del Distrito de Zonificación Multifamiliar de Poca Altura (MF2) y aproximadamente 1.652 acres del Distrito de Zonificación Comercial (C-1) al Distrito de Zonificación Multifamiliar de Mediana Altura (MF3); y proporcionando una fecha de vigencia.  
***Segunda y Última Lectura***

***Páginas 8-46***

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-8010 (PLN24-00059), una variación de las disposiciones de la Sección 123.14(A)(3) Bermas, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para eliminar el terraplén requerido de 4 pies dentro del amortiguador del paisaje frontal de 40 pies para una instalación residencial especial propuesta (instalación de atención residencial), para la propiedad ubicada en 357 Racquet Club Road, Weston, Florida.

***Páginas 47-73***

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-8012 (PLN24-00062), una variación de las disposiciones de la Sección 123.14(A)(1)(c) Amortiguador Perimetral, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para reducir el ancho del amortiguador de 10 pies a 7 pies, 6 pulgadas dentro de 358 pies lineales del amortiguador perimetral lateral, para colocar una pasarela pavimentada dentro de 203 pies lineales del amortiguador perimetral trasero, para colocar un área de carga dentro de 15.5 pies lineales del amortiguador perimetral trasero, y una variación de las disposiciones de 123.14(A)(4) Unidades de Planta, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, eliminar el seto requerido dentro de los 791 pies lineales del amortiguador perimetral trasero para una instalación residencial especial propuesta (instalación de atención residencial) ubicada en 357 Racquet Club Road, Weston, Florida.

***Páginas 74-104***

9. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-8012 (PLN24-00148), una variación de las disposiciones de los Requisitos de Dimensión de la Sección 124.47(A) del Código de Ordenanzas de la Ciudad del retroceso trasero mínimo de 40 pies dentro del Distrito de Zonificación Residencial Multifamiliar de Mediana Altura (MF3), que propone un retroceso trasero para una parte del ala este del edificio, que varía de 28 pies a 36 pies, 5 pulgadas, una reducción de 12 pies y 3 pies, 7 pulgadas respectivamente y un retroceso trasero para el ala oeste del edificio, que van desde 28 pies, 8 pulgadas a 39 pies, 4 pulgadas, una reducción de 11 pies, 4 pulgadas y 0 pies, 6 pulgadas respectivamente, para una instalación residencial especial propuesta( instalación de atención residencial), ubicada en 357 Racquet Club Road, Weston, Florida.

***Páginas 105-133***

10. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No.23-8011 (PLN24-00058), una variación de las disposiciones de la Sección 123.17(C), Plantación de Cimientos, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para eliminar una parte del área mínima de plantación de cinco pies de ancho a lo largo de la fachada frontal de la instalación residencial especial propuesta (instalación de atención residencial) para acomodar áreas de descanso para residentes de la tercera edad, para la propiedad ubicada en 357 Racquet Club Road, Weston, Florida.

***Páginas 134-160***

11. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-7794 (PLN23-00230), para la asignación de 127 Unidades de Reserva y 17 Dormitorios Adicionales según lo autorizado por el Plan de Uso de la Tierra del Condado de Broward, Broward Next, y en cumplimiento con el Plan Integral de la Ciudad de Weston para una instalación residencial especial propuesta( instalación de atención residencial), para la propiedad ubicada en 357 Racquet Club Road, Weston, Florida.

***Páginas 161-188***

12. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-7792 (PLN23-00228), aprobación del plan del sitio para una instalación residencial especial propuesta de 245 unidades y 303 camas (instalación de atención residencial), para la propiedad ubicada en 357 Racquet Club Road, Weston, Florida.

***Páginas 189-211***

## **FINAL DE LA AUDIENCIA CUASI JUDICIAL**

### ***CIUDAD DE WESTON***

13. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que prevé la enmienda de la Carta Orgánica de la Ciudad mediante la enmienda de la Sección 7.05, "Revisión de la Carta Orgánica"; para disponer que la Junta de Revisión de la Carta Orgánica, en su primera reunión, seleccione entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente; proporcionar el lenguaje requerido en la boleta electoral para su presentación a los electores; prever la adopción de una Resolución habilitante; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

***Segunda y Última Lectura***

***Páginas 212-216***

14. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que prevé la enmienda de los Estatutos de la Ciudad mediante la enmienda de la Sección 2.02, "Alcalde"; para disponer que la Comisión de la Ciudad, cada año, designe a uno de sus miembros para que se desempeñe como Vicealcalde; proporcionar el lenguaje requerido en la boleta electoral para su presentación a los electores; prever la adopción de una Resolución habilitante; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

***Segunda y Última Lectura***

***Páginas 217-221***

15. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que enmienda el Código de Ordenanzas de la Ciudad, mediante la creación de una nueva Sección 100.30, que se titulará "Filmación en una Propiedad Específica", adoptando la Ordenanza de Filmación en Propiedades Específicas del Condado de Broward; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

***Audiencia Pública y Primera Lectura***

***Páginas 222-226***

16. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que enmienda el Código de Ordenanzas de la Ciudad, modificando la Sección 50.15, "Comunidades Cerradas", y creando una nueva sección, la Sección 95.06, que se titulará "Sistemas de Acceso a Puertas", para cumplir con la enmienda al Código de Prevención de Incendios de Florida; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

***Audiencia Pública y Primera Lectura***

***Páginas 227-233***

17. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, convocando a una Elección Especial sobre las enmiendas propuestas a los Estatutos de la Ciudad, que se llevará a cabo el 5 de noviembre de 2024; disponiendo la presentación de las enmiendas a los Estatutos recomendadas por la Comisión Municipal a los electores para su aprobación o desaprobación; disponiendo el lenguaje requerido en la boleta electoral; proporcionando aviso; proporcionando una fecha de entrada en vigor.

***Páginas 234-238***

18. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, finalizando la Junta de Revisión de Estatutos.

***Páginas 237-241***

***AGENDA POR CONSENTIMIENTO  
CIUDAD DE WESTON***

- 19-A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, adjudicando la Licitación No. 2024-01 para Reemplazos de Pabellones-Library Park a Bejar Construction, Inc. de Pembroke Pines, Florida.

***Páginas 242-249***

- 19-B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, aprobando la Orden de Cambio No. 1-Final para el Proveedor Contractual de la Ciudad, A1 Property Services Group, Inc., de Miami, Florida, para la Licitación No. 2022-05, Reemplazo del Techo del Centro de Servicio Policial y Estaciones de Bomberos.

***Páginas 250-257***

- 19-C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, enmendando el presupuesto de la Ciudad de Weston para el año Fiscal 2024 que comienza el 1 de octubre de 2023 y finaliza el 30 de septiembre de 2024; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

***Páginas 258-263***

### ***DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- 19-D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, enmendando el presupuesto del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, para el año Fiscal 2024 que comienza el 1 de octubre de 2023 y finaliza el 30 de septiembre de 2024; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

***Páginas 264-268***

### ***DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE***

- 19-E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, enmendando el presupuesto del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, para el año Fiscal 2024 que comienza el 1 de octubre de 2023 y finaliza el 30 de septiembre de 2024; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

***Páginas 269-273***

### ***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- 19-F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aceptando el Informe Financiero Integral Anual para el Año Fiscal finalizado el 30 de septiembre de 2023.

***Páginas 274-408***

20. Levantamiento de la sesión

## **PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN**

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la Agenda o durante los comentarios de la audiencia debe registrarse con el Administrador de la Ciudad o su designado. Cada individuo debe indicar su nombre y el nombre de la entidad representada (si corresponde) y el tema de la agenda que se abordará antes de concluir la discusión del asunto. Cada persona que se dirija a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en un tono de voz audible para que conste en acta y, a menos que el Funcionario que preside conceda más tiempo, limitará su intervención a tres (3) minutos. Todas las observaciones se dirigirán a la Comisión como organismo, y no a ningún miembro de la misma. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos relevantes al tema. La persona que hable durante los comentarios de la audiencia no abordará ningún tema de la agenda y se le recomienda encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión podrá atacar personalmente a ningún miembro de la Comisión ni a ningún otro individuo o entidad. A ninguna persona, excepto la Comisión y la persona que tenga la palabra, se le permitirá entrar en una discusión, ya sea directamente o por medio de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario que preside. No se le hará ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario que preside.

Cualquier persona que se dirija a la Comisión en nombre de un individuo, corporación o grupo de interés especial para obtener compensación debe revelar esa representación al indicar su nombre, como se describe anteriormente.

De conformidad con los Estatutos de Florida 286.0105, si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por el organismo con respecto a cualquier asunto considerado en dicha reunión o audiencia, necesitará un registro de los procedimientos y, para tal fin, podrá necesitar de asegurarse de que se levante un acta literal de las actuaciones, que incluya testimonios y pruebas en los que se va a basar la apelación.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.